

Proyecto

“.....” (nombre)

OBJETIVO : DERECHOS DE NNA (para trabajar en el sector EDUCACIÓN)

La historia de la humanidad nos muestra que no siempre ha sido así y que este cambio necesita que los chicos y las chicas sepan qué es lo que se está hablando acerca de ellas y de ellos. Porque se trata de sus vidas!!
Esta es una invitación a pensar junt@s. para que entre tod@s sigamos difundiendo los derechos y que nadie quede sin enterarse.



1. CARÁTULA

Título del subproyecto:

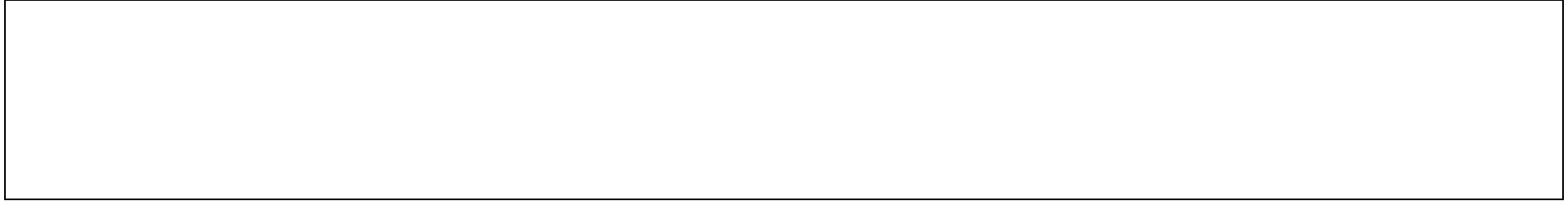
2. Nombre de la Escuela-Nivel y Modalidad

2.1.Población objetivo y metas de beneficiarios/as a cubrir por el proyecto propuesto

1. Población objetivo:	(cantidad de alumnos que participarán , en números)

2.2.Localización geográfica

3.0.Insumos necesarios para la Ejecución del Proyecto :



4.0. Breve descripción del proyecto propuesto

El propósito de este Proyecto durante este año continuar promoviendo la articulación de trabajo en red entre el Consejo Argentino del Alcoholismo (**CADA ,en este caso**) , la Mesa de Niñez y Adolescencia del Honorable Senado de la Nación ,otras organizaciones y representantes de la sociedad civil y las escuelas participantes durante el año 2014 del I Encuentro de adolescencia .

“El cambio de los últimos tiempos en las políticas sociales en el campo de la niñez desafía a los trabajadores del mismo a revisar críticamente sus perspectivas teóricas y modalidades de abordaje. La transformación que se espera de/en sus intervenciones es que incluyan el sustento teórico, ético y político de la garantía de derechos” (cuadernillo 3 de Prácticas y Metodologías de Abordaje- Min.

Desarrollo

Soc.- SENNAF)

En este sentido, queremos pensar con uds. en un artículo de gran importancia y que establece las condiciones para una nueva perspectiva acerca de la infancia y la adolescencia.

En este sentido, invitamos a que los docentes sigan trabajando sobre las temáticas: DERECHOS DE NIÑOS ,NIÑAS Y ADOLESCENTES , LEY 26061 Y ESPECIFICAMENTE SOBRE EL ARTICULO 3ro -INTERES SUPERIOR.

La selección de este artículo, nos da la posibilidad de analizar con las y los adolescentes este aspecto central y a la vez hacer una transmisión del mismo.

El art. 3° ARTÍCULO 3° - INTERES SUPERIOR. A los efectos de la presente ley se entiende por interés

superior de la niña, niño y adolescente la máxima satisfacción, integral y simultánea de los derechos y garantías reconocidos en esta ley.

Debiéndose respetar:

- a) Su condición de sujeto de derecho;
- b) El derecho de las niñas, niños y adolescentes a ser oídos y que su opinión sea tomada en cuenta;
- c) El respeto al pleno desarrollo personal de sus derechos en su medio familiar, social y cultural;
- d) Su edad, grado de madurez, capacidad de discernimiento y demás condiciones personales;
- e) El equilibrio entre los derechos y garantías de las niñas, niños y adolescentes y las exigencias del bien común;
- f) Su centro de vida. Se entiende por centro de vida el lugar donde las niñas, niños y adolescentes hubiesen transcurrido en condiciones legítimas la mayor parte de su existencia.

Este principio rige en materia de patria potestad, pautas a las que se ajustarán el ejercicio de la misma, filiación, restitución del niño, la niña o el adolescente, adopción, emancipación y toda circunstancia vinculada a las anteriores cualquiera sea el ámbito donde deba desempeñarse.

Cuando exista conflicto entre los derechos e intereses de las niñas, niños y adolescentes frente a otros derechos e intereses igualmente legítimos, prevalecerán los primeros.

Este artículo, explicita fundamentalmente la condición de sujeto de derecho.

Por este motivo, pensar en esta nueva concepción que les da al niño y al adolescente un nuevo lugar en la sociedad, nos pone ante la necesidad de escuchar sus voces.

La historia de la humanidad nos muestra que no siempre ha sido así y que este cambio necesita que los chicos y las chicas sepan qué es lo que se está hablando acerca de ellas y de ellos. Porque se trata de sus vidas.

Esta es una invitación a pensar junt@s. para que entre tod@s sigamos difundiendo los derechos y que nadie quede sin enterarse.

La modalidad de taller permite reflexionar, incorporar prácticas participativas, reflexivas y proactivas por parte de los chicos permitiendo cambiar así actitudes de desinterés en temas tales como derechos ya que existe un abismo entre el conocimiento, las leyes y la praxis .

En la vida cotidiana los NNA sufren las desigualdades y la vulneración de sus derechos ya sea en la comunidad que viven, ya sea al interior de sus familias, en las escuelas. Víctimas de Maltrato, Abuso infantil, violencia en sus diversas formas, discriminación, acceso a la salud, educación, etc-

Transcurridos 10 años de la sanción de la ley 26061, tratamos de acercarla a sus legítimos beneficiarios,(a quienes está destinada) para que nosotros (ADULTOS RESPONSABLES) hagamos todo lo necesario para su efectivo cumplimiento.

Abogaremos por ser el puente que permita el pasaje de un estado de vulnerabilidad a otro de mayor protección, mediante la información, el debate y la reflexión utilizando diferentes técnicas metodológicas de intervención.

Este proyecto estará coordinado por un docente en cada institución quien recibirá capacitación virtual y/o presencial sobre el tema abordado.

Se llevará a cabo un encuentro en el SENADO DE LA NACION en el mes de octubre próximo (fecha y hora a confirmar) de intercambio de experiencias donde participarán todas las escuelas representadas por docentes y alumnos y con sus muestras de sus producciones que se exhiban en el evento organizado y en el cual se exhibirán los trabajos preventivos acordados e ubicados en el marco de la organización del Encuentro según lo estime la MESA de NIÑEZ:

Nuestra intención es profundizar en la Temática de los DERECHOS DEL NIÑO y los adolescentes , QUE LOGREN APREHENDER, ASIRSE de las herramientas legales de que disponen para poder así defenderse y posicionarse en una mejor respuesta ante las vulnerabilidades de que son sujetos con la ayuda de esta "MESA DE TRABAJO" que FUNDAMENTA SU RAZON DE SER en estos principios..

La idea es establecer un nexo permanente entre el docente-la ONG o Fundación ., la Mesa , los alumnos y la Institución Educativa que propicie y amplíe este Proyecto formando líderes que repliquen las experiencias y sean la vanguardia en” la voz de los NNA para que sean escuchados y que su voz sea tenida en cuenta”

5.0 METODOLOGIA SUGERIDA: diferentes técnicas plásticas, de informática, literarias, música, murga, radio , teatro...
La ONG ofrecerá apoyo técnico y asesoramiento en cada escuela.

6.0 Breve presentación de la situación problema, la localización y la caracterización de la población beneficiaria

I Datos sobre Infancia en Argentina

La situación de la niñez y la adolescencia en Argentina puede analizarse sobre la base de las brechas existentes entre la realidad actual y el cumplimiento pleno de los compromisos asumidos por el país, teniendo en cuenta lo contemplado en la Convención sobre los Derechos del Niño (CDN), y los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM).

La situación de la niñez y la adolescencia en Argentina puede analizarse sobre la base de las brechas existentes entre la realidad actual y el cumplimiento pleno de los compromisos asumidos por el país, teniendo en cuenta lo contemplado en la Convención sobre los Derechos del Niño (CDN), y los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM). La CDN considera a todos los niños, niñas y adolescentes sujetos de derecho. Este documento, ratificado por Argentina en 1990, configura el horizonte al cual deben apuntar los esfuerzos de las políticas públicas y el accionar de la sociedad en temas que afectan a las personas menores de 18 años.

Los derechos que en la CDN se presentan pueden agruparse en:

➤ [Derecho a la salud, a la nutrición y al desarrollo infantil integral temprano](#)

➤ [Derecho a la educación](#)

➤ [Derecho a la protección especial](#)

➤ [Derecho a la participación](#)

➤ [Derecho a la identidad](#)

En su conjunto, un ambiente donde se respeten plenamente todos estos derechos se configura como un “entorno protector” de los niños, niñas y adolescentes que puede concretizarse a nivel de comunidad, municipio, provincia y estado nacional. La variedad de derechos contemplados no implica supremacía o mayor importancia de unos sobre otros. Al contrario, todos estos son esenciales y complementarios entre sí: hay claras sinergias entre el derecho a la identidad y el ejercicio de todos los otros derechos, entre el derecho a la salud y nutrición y el ejercicio del derecho a la educación. Por otro lado el derecho a medidas de protección especial, dedicadas a re-establecer derechos ya vulnerados, se hace evidente esencialmente en situaciones donde el ejercicio de derechos básicos como aquellos antes mencionados no se concretizó en medida suficiente.

La realización de cada derecho de la niñez y adolescencia se hace posible con el cumplimiento de obligaciones específicas por determinadas instituciones y actores sociales, incluyendo a las familias y considerando al Estado no solo como portador especialmente importantes de obligaciones, sino también como un garante del ejercicio de derechos y de la exigibilidad de los mismos. Se trata, precisamente, de obligaciones o deberes que se derivan de la CDN y Leyes del Estado Nacional sintonizadas con esta (marco legal). Para plazos de tiempo determinados, se derivan obligaciones y derechos con la niñez y adolescencia también de la suscripción de compromisos internacionales con resultados como aquellos relacionados con los ODM o propios de programas y planes de gobierno (marco de programación).

La esencia del trabajo de cooperación de la ONU y de UNICEF se resume en apoyar la construcción de las capacidades que son necesarias para cumplir con la realización de derechos y alcance de resultados. Así, se dirige a apoyar un mejorado desempeño en actitudes y funciones, incluyendo capacidades técnicas, que son fundamentales en el manejo de políticas y servicios y al mismo tiempo a fortalecer la conciencia y el conocimiento de niños, niñas y adolescentes para una expresión más amplia y cualificada de las demandas de cumplimiento de derechos.


Datos generales sobre infancia y adolescencia


Actualizados a Mayo de 2015

Referencias gráficos

 Tendencia -  Datos por provincia

DEMOGRAFÍA

Cantidad de niños, niñas y adolescentes (0 a 17 años). Total del país. (2010) 1* 12.333.747 

Porcentaje de niños, niñas y adolescentes (0 a 17 años) Total del país. (2010) 1* 30,70% 



POBREZA



Porcentaje de niños, niñas y adolescentes (0 a 17 años) en hogares con NBI. Total del país. (2010) 1*







SALUD



(Tasas por cada mil nacidos vivo)



Tasa de mortalidad infantil. Total del país. (2013) 2* 10.8  



Tasa de mortalidad de menores de 5 años. Total del país. (2013) 2* 12.6  







Tasa de mortalidad neonatal. Total del país. (2013) 2* 7.4  

Tasa de mortalidad postneonatal. Total del país. (2013) 2* 3.4  










Tasa de mortalidad materna. Total del país. (2013) 2* 3.2  
















Tasa de mortalidad de adolescentes. (2012) 2* 5.4  






Proporción de niños con bajo peso al nacer (menos de 2,5 kg). Total del país. (2013) 2* 7.4  

Tasa de mortalidad infantil.Total del país. (2013) 2*	10.8		
Porcentaje de nacidos vivos de madres menores de 20 años. Total del país. (2013) 2*	15.7%		
Porcentaje de nacidos vivos prematuros. Total del país. (2013) 2*	8.7%		





EDUCACIÓN







Niños y niñas de 0 a 4 años que asisten a establecimientos de desarrollo infantil. Total del país. (2011-12) 2*	32%		
Asistencia escolar de niños y niñas de 6 a 11 años. Total del país. (2010) 1*	98,9%		
Asistencia escolar de adolescentes de 12 a 14 años. Total del país. (2010) 1*	96,5%		
Asistencia escolar de adolescentes de 15 a 17 años. Total del país. (2010) 1*	81,6%		
Tasa de abandono interanual (en el ciclo orientado de la secundaria) Total del país. (2012-13) 3*	0,95%		

Niños y niñas de 0 a 4 años que asisten a establecimientos de desarrollo infantil. Total del país. (2011-12) 2*	32%	
Tasa de repitencia (en el ciclo orientado de la secundaria) Total del país. (2012) 3*	2,87%	 
Tasa de sobreedad (en el ciclo orientado de la secundaria). Total del país. (2013) 3*	15,58%	 
Porcentaje de alumnos con nivel de desempeño bajo en matemática (5to/6to secundaria) Total del país. (2013) 3*	27,9%	 
Porcentaje de alumnos por nivel de desempeño bajo en lengua (5to/6to secundaria) Total del país. (2013) 3*	25,7%	 
Cantidad de niños en edad de asistir al preescolar que no asisten que no estan en preescolar ni en primaria. Total del país. (2010) 1*	59.326	 
Cantidad de niños en edad de asistir al nivel primario que no asisten al nivel primario ni al secundario. Total del país. (2010) 1*	51.880	 
Cantidad de adolescentes en edad de asistir al secundario que no asisten al secundario ni al primario. Total del país. (2010) 1*	470.959	 


Niños y niñas de 0 a 4 años que asisten a establecimientos de desarrollo infantil. Total del país. (2011-12) 2*	32%	
Cantidad de niños que están en la escuela primaria pero que están en riesgo de abandonar. (2010) 1*	877.939	 
Cantidad de adolescentes que están en la escuela secundaria pero que están en riesgo de abandonar. (2010) 1*	1.476.132	 

PROTECCIÓN



Trabajo infantil en niños y niñas (5 a 13 años) Total de aglomerados urbanos. (2012) 5*	2,2%	
Cantidad de niños, niñas y adolescentes sin cuidados parentales. (2011) 6*	14.675	
Niños, niñas y adolescentes privados de su libertad en contexto de encierro. Total del país. (2010) 7*	1.508	
Cantidad de niños, niñas y adolescentes víctimas de trata rescatadas. Total del país. (2008-14) 8*	808	

Trabajo infantil en niños y niñas (5 a 13 años) Total de aglomerados urbanos. (2012) 5*	2,2%	
Cantidad de niños, niñas y adolescentes extraviados. Total del país. (2013) 8*	5.583	 
Cantidad de casos de violencia de género recibidos por la línea 144. Total del país. (09/13-04/14).	11.505	 
Porcentaje de niños/as menores de 5 años dejados solos o al cuidado de otro niño/a menor de 10 años durante mas de una hora al menos una vez durante la semana pasada. Total del país. (2011-12) 2*	8,2%	

PARTICIPACIÓN

Porcentaje de niños, niñas y adolescentes de 5 a 17 años que participaron de alguna organización social. (2011-12) 2*	46,5%	
---	-------	---

TECNOLOGÍA

Hogares con presencia de niños o adolescentes según presencia de internet. Total del país. (2011) 9*	 
--	---

Hogares con presencia de niños o adolescentes según presencia de internet. Total del país. (2011) 9*



Internet fija en los hogares 41.4%

Internet móvil en hogares 11.6%

INVERSIÓN EN INFANCIA

Cantidad de niños, niñas y adolescentes destinatarios de la Asignación Universal Por Hijo. Total del país. (2014) 10*

3.326.840



Gasto público Social Consolidado (nación-provincias) dirigido a la niñez. Total del país. (2009) 11*

8% del PBI



*Referencias


1. INDEC. Censo Nacional de Hogares, Población y Vivienda 2010.
2. Dirección de Estadísticas e Información de Salud - Ministerio de Salud de la Nación.
3. DINIECE - Ministerio de Educación de la Nación.
4. Operativo Nacional de Evaluación - DINIECE - Ministerio de Educación.
5. MANNYA - Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social.
6. "Situación de los niños, niñas y adolescentes sin cuidados parentales en Argentina". UNICEF, SENAF, 2012.
7. Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación. 2010.
8. Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación. Programa de Rescate y Acompañamiento a las Víctimas de Trata de Personas.
9. INDEC. Encuesta Nacional de Tecnologías de Información y Comunicación.

10. ANSES, Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social.

11. UNICEF-Ministerio de Economía y Finanzas Públicas de la Nación.

7.0

Plan de trabajo para el período: objetivos, actividades, productos y recursos. (Completar con tantos objetivos, actividades y recursos, como sean necesarios. Es posible ampliar la tabla con más filas)

Objetivos (en función de los resultados esperados)	Actividades	Recursos requeridos (tipo y cuantificados)
1. Mediante la información y el debate , lograr la reflexión utilizando diferentes técnicas metodológicas de intervención.	 (En adjuntos va alguna activ, sugerida)	Cartulinas, afiches, fibrones, papel, bolígrafos, colores, y demás artículos de librería suministrados por el CADA. Fotocopias de la LEY 21609 y otras

<p>2. PARTICIPAR EN FORMA ACTIVA DEL 2do ENCUENTRO EN EL MES DE Octubre de 2015</p>	<p>II ENCUENTRO DE ADOLESCENTES EN EL HONORABLE SENADO DE LA NACIÓN</p>	<p>MICRO PARAJOVENES DE TRES ESCUELAS DE MORENO- Garantizado por el Senado de la Nación</p>
---	---	--

8.0.Evaluación

En el monitoreo y la evaluación del proyecto se utilizará el método de diagnóstico rápido participativo, que permite elevar las capacidades de los grupos para tomar decisiones y responsabilizarse más de su desarrollo, democratiza el saber, los grupos intervinientes analizan conjuntamente su realidad y son los dueños de los resultados, el proceso de construcción es creativo y flexible y promueve la autogestión. Se combinarán distintos métodos y técnicas evaluativas con el fin de lograr una evaluación, como sistema a nivel técnico y a nivel psicosocial. Se utilizarán indicadores de impacto para el nivel del objetivo de desarrollo y del objetivo del proyecto, indicadores de servicios y de actividades.

Evaluar es siempre un trabajo complicado en este tipo de proyectos en educación. Sobre todo cuando, además de evaluar debemos calificar (acreditación) a los alumnos. La forma de evaluación que se propone tiene el carácter de la auto – evaluación más que la mera antesala de la calificación. Tomando en cuenta lo anterior, se decide que los alumnos deberán entregar un “informe de las actividades” los que se utilizarán como herramienta para medir los resultados específicos del proyecto, y el trabajo individual y grupal de los alumnos.

La evaluación culminatoria y gráfica de las actividades realizadas a nivel áulico , tendrán su lugar en el marco del mismo Encuentro ,es decir , tanto adolescentes como adultos en forma separada y en función de sus propios objetivos y como actores involucrados serán los encargados autogestivos de las conclusiones finales según la misma.

Fenómenos como la toma de conciencia, o procesos de fortalecimiento personal y colectivo de los integrantes de un grupo, no son meramente racionales. Abarcan los diferentes aspectos de la personalidad en sus dimensiones del sentir, el pensar y la acción. Para que la experiencia grupal sea transformadora se requiere del desarrollo de una serie de procesos. Mucho nos podemos equivocar respecto a la eficacia de nuestro trabajo cuando implementamos programas con gran esmero, aportando buena información, dinámicas grupales pertinentes, y nos retiramos muy satisfechos de nuestra producción porque “el grupo trabajó”, y “se cumplieron los objetivos”. Pero, deberíamos preguntarnos: ¿Hubo transformación? ¿Cómo impactó la tarea y la información en sus integrantes? Cuando decimos “los impactó” nos estamos refiriendo a un aspecto afectivo, emocional, o psicosocial, como también cognitivo. La “toma de conciencia”, el “insight” de que, por ejemplo, determinadas necesidades son derechos y no falencias individuales, requiere la presencia de este contenido afectivo de que se articule con un esquema racional explicativo.

9.0.. Sustentabilidad

Los actores que se han incorporado desde distintos lugares y con capacidades operativas diferentes, siendo las experiencias, trayectorias e individualidades de cada uno disímiles, se unen en un punto en común que es el compromiso por trabajar en la defensa de los Derechos de los NNA , consideramos que el intercambio y la retroalimentación permanentes serán la clave para sustentarlo, también tendrá relevante importancia promover y potenciar las modalidades de desarrollo del proyecto en base a las capacidades organizativa y a la idiosincrasia de cada zona y cada Institución , favoreciendo los procesos de integración y participación de nuevos integrantes adolescentes ; revisando y redefiniendo roles para defender sus Derechos, Hacer uso efectivo de las guías de recursos de su localidad para hacer valer sus Derechos , agregando a las mismas los recursos de organizaciones que trabajen la problemática y demás temas relacionados. ; la sustentabilidad también estará garantizada en la medida del éxito de este proyecto reforzando los canales de comunicación entre los pares y su capacidad de organización .